

# EL NOTICIOSO.

{TOM. I.}

TAMPICO, OCTUBRE 21 DE 1848.

{NUM. 98.}

## EL NOTICIOSO.

LO PUBLICAN EN SU OFICINA PERILLOS YGROIZARD, calle del Estado casa N.º 170

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán al contado segun un arreglo convencional. Todo comunicado que trate o verse sobre asuntos personales pagará veinte y cinco centavos por cada línea de impresion.

MEMORIA LEIDA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE GOBIERNO, C. DR. RAMON FRANCISCO VALDES, EN CONFORMIDAD DEL ART. 78 SECCION 3.ª TÍT. 3.º DE LA CONSTITUCION.—C. VICTORIA. 1848.

*" Habrá un Secretario del despacho de gobierno, cuyas funciones serán: 4.º presentar dentro de ocho días de la reunion ordinaria del Congreso, una memoria del estado de todos los ramos de la administración pública, proponiendo las reformas que el gobierno crea convenientes."*

SEÑOR.

Nada es mas grato para todo ciudadano honrado, como el cumplimiento de su deber; nunca con mayoría de razon, como cuando va á dar cuenta de sus actos ante un cuerpo tan augusto y respetable como lo es el supremo poder legislativo de un Estado. Entonces, el ánimo se dilata, se satisface la conciencia, descansamos tranquilos en la opinion que de nuestros actos se forme, y esperamos siempre si nó un pláceme, á lo menos una aprobacion de nuestra conducta: el hombre que ha procurado cumplir con sus deberes, jamas puede temer que se le llame por sus jueces, y el momento en que puede venir á dar las pruebas de aquellos trabajos, es sin duda el mas acepto como el mas solemne. El poder público tiene tambien la garantía de su inspeccion, los pueblos y los ciudadanos todos saben en este dia qué se ha hecho y qué se trata de hacer con ellos y por ellos; y la administración pública encuentra una base esacta en que cimentar sus operaciones, mucho mas cuando, como ahora, es organizado de nuevo en su totalidad el H. Cuerpo legislativo; aquel severo poder de cuyas decisiones depende la felicidad y porvenir de sus conciudadanos que los esperan confiados, para colmar de bendiciones á sus representantes.

Nada importa, Señor, que entonces, como al presente sucede, no se puedan presentar cuadros lisongeros y brillantes que embriagando nuestros sentidos nos auguren la opulencia: nada importa tampoco, que aquel de cuyos trémulos labios esperamos una noticia ora plácida, ora terrible, venga desconfiado y temeroso á ofrecer á nuestra vista ese cuadro, que mas ó menos hemos observado todos á lo lejos, pero que hoy vamos á examinar detenidamente al trasluz de ese cristal infalible de la verdad y de la responsabilidad: siempre obtendremos un resultado, y es sin duda, saber el estado actual de la administración, y juzgar por él si debemos avanzar con rapidez á las mejoras, si tenemos aun que conquistarlas, ó si dados ya en ellas algunos pasos, nos cumple solo el grato y

sencillo deber de impulsarlas á su grandioso fin. Sea de ello lo que fuere; la constitucion ha sido tan sabia como previsora al establecer este medio de hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios.

Yo, Señor; y séame permitido ocupar un momento á esta respetable asamblea de un hecho que me incumbe; llamado al desempeño delicado de la secretaria del despacho cuando se publicó nuestra constitucion reformada, y cuando todavia ocupaba el enemigo nuestros pueblos y mejores plazas, apenas podia recoger los datos necesarios para la formacion de esta memoria: el gobierno por otra parte no habia podido en todo este tiempo sino sostener lo existente, con penalidades y sacrificios de todo género: las distancias de muchas de nuestras ciudades y villas no permite que oportunamente vengan todas las noticias precisas al caso; de manera que, si á mas de la imperfeccion propia del estilo y lenguaje, se encontrase alguna falta de claridad, esto en nada debe afectar al gobierno del Estado, que celoso y decidido ha puesto el hombro á la tarea; culpa será toda de mi posicion escepcional, del imperio de las circunstancias; y yo la acepto porque es justo, y porque esto mismo habrá de captarme la indulgencia de vuestra Honorabilidad: la imploro confiado, y la espero tranquilo, porque creo tener un derecho á que se me crea la protesta con que empiezo esta memoria, de que si en mi mano hubiese estado, ofreciera un documento digno de aplauso.

Yo no he querido hacer distincion alguna en el orden de los trabajos: conociendo que esta clase de documentos se brindan poco á las galas poeticas y á las bellezas oratorias; aun cuando me fuese posible prodigar aquí algunas, me habria abstenido de propósito, y tomando por modelo otras memorias que han venido á mis manos, he dividido los ramos de que debo hablar, en el mismo orden en que allí los he encontrado; son trabajos estos, en que la costumbre ha fijado las reglas, y las respetaré en tanto en cuanto no importen un sacrificio de mis ideas: porque ni en política, ni en literatura, ni en la vida civil, ni en la social, he podido, ni creo que podré jamas hacer tracion á mis principios, ni abdicar mis ideas de independenciam: sirva esto, como de protesta ó profesion en la primera vez que me dirijo por medio de la palabra á un cuerpo tan respetable.

El Exmo. Sr. gobernador que me ha precedido hace muy poco en el uso de este mismo derecho, ha consignado ya las ideas generales que el gobierno tiene formadas acerca de la reforma que indudablemente necesitamos: deben aun esplicarse aquellas con mas latitud, y esponderse otras que aun no se han anunciado, esperando esta ocasion como la oportuna para ello: preciso es advertir, que en algunas de estas nuevas ideas, siempre será mia, segun la ley, la responsabilidad que resulte: hablo de aquella responsabilidad de opinion que trae consigo el desacierto del desarrollo de un plan. Si por acaso, yo no he comprendido bien el pensamiento del gobierno; si al pasar por mis labios, se debilita, ó palidece, no responda el gobierno de un error que no es suyo; supla la benévola condescendencia del H. Congreso, la falta de un ministro, que al dar cuenta de los ramos de la administración pública, puede torcer por errores de entendimiento, las ideas justas nacidas de la mas recta y patriótica voluntad.

## GOBIERNO.

El primero de los ramos de que debo ocuparme, es el de gobierno, y este tambien es el que mas graves cuidados ha hecho concebir al ejecutivo. Luctuosas fue-

ron las horas en que se alzó un simulacro en el Estado en Noviembre de 1846: el Exmo. Sr. gobernador ha dicho ya, como le encontró en aquellos aciagos momentos, y esto me revela toda otra pintura que se pudiera tomar por exagerada. Pero el afán constante, la absoluta dedicación del ejecutivo á sostener ileso el tesoro que se le confiaba; mas aun, puesto que tenia que salvar, pueblos que á su ingreso gemian bajo el yugo del dominador; son tan constantes al H. Congreso, cuanto que llevó aun mas allá sus desvelos, de donde pudiera estar obligado por la constitucion y las leyes. Una prueba inequívoca de esta verdad es la constancia casi tenaz, con que predicó á los Sres. generales que dirijian nuestro ejército de ocupacion, el agosto, deber de resistir al enemigo: otra no menos recomendable fué, la vigilancia esquisita con que se guiaban los pueblos fieles, y los auxilios morales que se prestaban á los desgraciados que cayeron en poder del enemigo. Por último: el gobierno cuando tuvo que enigrar, cuando adoptó esa conducta de antemano trazada por la historia, para salvar la unidad nacional, y que el Estado no quedase á féralo, todavia fué, como el experto guerrero que se bate en retirada, sosteniendo desde aquí, hasta Palmillas, y Tula, último atrincheramiento en que pudo acogerse, la causa de la patria; y todavia no contento, ya estaba la capital dominada á fin de Diciembre, por el feliz invasor á quien se la entregaba un fácil acceso, por un desvío reprehensible, cuando el ejecutivo de Tamaulipas mostaba al mundo, que era digno de sostener la penosa carga que sobre sus hombros se hechó.

Fácil era conocer por esto cuáles eran los deseos del gobierno: fácil tambien de adivinar, que limitado en sus facultades, y mas que todo, sin campo para esplayar las pocas de que se hallaba investido, debia tropezar con inconvenientes que no bastan á remover la mas decidida voluntad. La constitucion reformada cuya sancion se otorgó en 30 de Abril del presente año, y fué uno de los actos mas dulces al corazon del ciudadano que regía el gobierno, dilató algo aquel estrecho circulo, pero aun lo ha dejado reducido á una influencia corta en que quizá una poca mas de latitud, daria el feliz resultado que es de apetecerse. En sus respectivos lugares dirá lo oportuno el gobierno respecto á tan vital asunto: baste anunciar ahora en lo general, que cree precisa alguna mas estension en las atribuciones del poder ejecutivo, y que las cree compatibles con la misma constitucion, pudiendo así atemperarse muy bien á su texto, y á la debida independencia de los poderes públicos.

El aislamiento del gobierno ha sido extremo: ligado unas veces por el poder legislativo: atadas sus manos en muchas por el poder judicial: temeroso de un avance indebido contra las instituciones, ha tenido que marchar lenta y friamente en muchos casos en que una mano poderosa y activa, habria dado felices resultados: hoy que ya empieza á organizarse el régimen interior, por virtud del restablecimiento de la paz, y del orden interior podrá sin duda entrar mas de lleno y con paso firme en la carrera de las reformas.

El ejecutivo felicita á la Nacion, al Estado, á todos sus conciudadanos, por el feliz y pronto término de la asonada criminal que tuvo efecto en Guanajuato: parece increíble que despues de tantos años de amargos desengaños, aun haya ilusos que se filien en las sacrílegas banderas de esos ambiciosos que comercian con la sangre de sus conciudadanos, para entronizarse al poder, y la rapacidad; pero al cabo, quiso el cielo, que una vez la opinion fuese tan uniforme como la justicia y el interes exijan; y el grito proditorio de los sublevados, se ahogó en su pecho, y se sofocó en su aurora por la lealtad y el patriotismo de los que aun nos quedan dignos del nombre mexicano. El gobierno del Estado, en el acto se dirijió á los ciudadanos y al gobierno por medio de su proclama y oficio de 2 del mes próximo de Julio en que reproduciendo sus convicciones, llamaba á su alrededor á todos los que aun desean tener patria: con igual actividad ha circulado las órdenes mas espresivas para que encuentren los revolucionarios, siempre un dique en la opinion de los Tamaulipecos, y la aplicacion de la ley, si osan penetrar en sus hogares.

Secretaria.

La Secretaria del gobierno exige una mirada del H. Congreso: su organizacion no es buena, porque su reglamento actual no está en analogia en muchas partes con el espíritu del siglo; hay en él sobrada autoridad en algunos puntos, confusion en otros, y falta de muchos: párecele al gobierno que la reforma del reglamento es una de las cosas mas urgentes, y que por estar en las atribuciones de Vuestra Honorabilidad no ha tocado el ejecutivo: la organizacion de secciones ó negociados, espedita la marcha de los negocios, simplifica los trabajos, y arregla los archivos, dando la presteza y exactitud que son necesarias. El secretario es quien lleva segun el reglamento la correspondencia con todos los subalternos, y el decreto núm. 3, del H. Congreso la han sometido al gobernador para hacer así mas penosas sus tareas: uno ú otro deben ser reformados, si bien el gobierno se abstiene de hacer la indicacion de cual deba serlo, apesar de sus creencias, no se atribuya á poco deseo de continuar con esa afanosa tarea de intervenir en el mecanismo de la administracion.

Su reglamento.

Correspondencia.

Pero hay razones muy de bulto, para que se conozca que al presente no hay necesidad de aquel decreto. Segun la constitucion en su art. 80 de la constitucion, el Secretario siempre es responsable, sin que pueda servirle de excusa haberlo mandado el gobernador: la atribucion 3<sup>a</sup> del mismo artículo le impone la carga de llevar un registro puntual de todos los acuerdos; como se lleva en efecto desde mi ingreso á la secretaria; y mas de una vez ha servido en los negocios: por el artículo del reglamento, estos acuerdos se rubrican por el gobernador, y así existen en efecto. ¿Cuál es pues el objeto que se propuso la ley al hechar sobre el primer magistrado la onerosa carga de firmarlo todo? Parece, que jamas puede llegar el caso de un mal, así porque no es temible un abuso tal de confianza, como porque tan luego como llegue á noticia del gobierno, se subsana de lleno.

Sueldos.

De proposito, y para seguir un sistema franco y leal, se acordó en 5 de Mayo y consta publicada en el número 19 del periódico semi oficial del Estado, circular una disposicion por la cual se mandó estar en todo á las providencias que se dictasen por medio de dicho periódico, entendiéndose comunicadas de oficio: influyó tambien en esto, la pobreza de los empleados de la oficina y mas que todo, su indotacion. La Secretaria tiene, cuatro oficiales, de los que el primero es mayor con ejercicio de decretos, y su sueldo es tan mezquino como el del gefe, segun puede ver Vuestra Honorabilidad en el estado siguiente conforme al decreto de 21 de Noviembre de 1846 que redujo los sueldos.

Secretario: gefe de la oficina . . .	100	} 272.
Oficial mayor. . . . .	60	
Id. 2.º archivero. . . . .	40	
Id. 3.º . . . . .	30	
Id. 4.º . . . . .	30	
Portero. . . . .	12	

Archivo.

De manera que el gobierno ha tenido que encarar al oficial mayor la seccion de guerra, y refundir el archivo entre las cargas de uno de los oficiales escribientes, cuando ambas cosas debian estar segregadas, y con especialidad la última, pues el archivo demanda un preciso y pronto arreglo, así para salvar de su ruina los preciosos documentos que lo componen, como porque hoy se hacen indispensables cada rato noticias preciosas para los dueños de tierras de la izquierda del Bravo.

Imprenta.

Otra de las atenciones á que ha tenido que hacer frente el gobierno, es al sostenimiento de la Imprenta; porque en la necesidad de mantener un periódico para que sea el órgano de sus comunicaciones, ó bien se paga una empresa particular, ó se ayuda la imprenta que existe para la redaccion y circulacion de su periódico, de las leyes, órdenes, providencias, &c.: hasta ahora la redaccion ha sido una carga mas que se ha hecho pesar sobre el Secretario de gobierno, pero si bien este puede soportar tamaña molestia, que lo es en alto grado, es preciso que las muy viejas y bien maltratadas prensas se repongan, que se aumenten sus pobrísimas cajas, que se pague siquiera un cajista, porque hasta ahora solo un

Periodico.

[Continuará.]

Deseos del gobierno.

Sus facultades.

Su aislamiento.

Revolucion de Paredes

## REMITIDO.

SRS. EDITORES DEL NOTICIOSO.

En su editorial de 16 del corriente, dicen vds., que como amantes de la paz y por no encender la discordia, no insertaron en su periódico cierto remitido referente á las elecciones de oficiales para la guardia nacional de esta ciudad. Laudable es ciertamente el motivo que dictó su negativa, aun que revelar hechos que interesan á la comunidad jamás se haya calificado de atentado contra el reposo y tranquilidad de un pueblo y si mas bien como un deber de todo ciudadano que anhela por el orden y respeto á las leyes. La condescendencia en los EE. de Gaceta así como en las demas clases de la sociedad, tiene sus límites: ella es y deja de ser un mérito segun el uso que de ella se hace, pero nunca debe posponerse al interés general, debe desaparecer toda la vez que se trata de iluminar al pueblo acerca de acontecimientos, é infracciones susceptibles de producir lamentables resultados.

Yo no he visto ni sé palabra del mencionado comunicado, pero por lo que de él han estampado vds., fácil es deducir que su autor no llevaría otro objeto que ilustrar al vecindario señalándole cuando menos algunas de aquellas anomalías y nulidades de que se hallan plagados nuestros anales electorales.

Que las referidas elecciones carecen de legalidad, no cabe duda; pues yo soy uno de muchísimos que no han sido citados á ellas; el porque y quien haya tenido la culpa, lo ignoro; pero si sé que semejante modo de proceder envuelve desde luego un vicio y que lo vicioso jamás debe prevalecer ni subsistir. Verdad, es que el remedio está en manos del jurado, pero dá la casualidad (mejor dicho la conivacion) que dos de sus miembros á mas de ser jueces y parte en el negocio, están, con ó sin razon, señalados en la opinion pública como principales notores de cuan'o ha acontecido y que por consiguiente poco ó nada de bueno se debe esperar de ellos en la calificación de su propia obra, máxime cuando en vista de tales contravenciones los otros dos miembros del jurado se han negado el uno en dar su voto, y el otro en concurrir á la junta calificadora. Así es que muy á su alvedrío y capricho y sin reparo á que por su mismo decoro y delicadeza debieron haberse escusado del conocimiento de la calificación, habian los mencionados interesados dado por legales y aun acertadas al superlativo grado esas elecciones, cuando que por la violacion que de la ley se ha hecho y otras circunstancias que están al alcance de varios, no llevan consigo sino la reprobacion de la parte sensata del vecindario.

Una de las fatalidades ó flaquezas de la especie humana es querer juzgar por sí mismo á los demas hombres. De ahí la poca ó ninguna fé que tengo en cierto farolón que contra el torrente de la opinion pública quiere fingir, quiere mandar y regentearlo todo á su antojo cual sí, provído é inmaculado, no contase multitud de antecedentes que tan poco militan en favor suyo, antecedentes que, aun para su propia conveniencia, tiempo ha deberían haberle aconsejado de desaparecer de la escena política. Pero que no le vaya á suceder el chasco que á mí, que despues de haber, á espensas de mil embustes y bajezas, alcanzado las charreteras me hallé solitario en mi compañía, por la friolera de negarse los soldados á seguir bajo el mando de un c.... Ya que le he revelado esta denigrante nota, ahora voy á referirle dos de mis proesas guerreras para que las medite con la reflexión que la gravedad de las circunstan-

cias requiere, y si acaso hallare en ellas alguna similitud con él, que siga el consejo que le estoy dando de poner acto continuo la mano sobre su conciencia y sobre sus hombros, los latidos de su corazon le dirán que si bien nació para la carrera, no es la militar la que le conviene.

"Soy, al menos no desperdicio oportunidad alguna para inculcarlo á los incautos que no conocen aun mi biografía que en breve daré á luz, soy, repito, un *guapo* que cuando no tengo con quien platicar conversó con mi mismo y tambien con el armazon de mi tienda de tanto ó mas talento que yo, menos en los ramos de política, diplomacia, jurisprudencia, y milicias que manejo, con refinada destreza y maestría. En mis facciones se notan síntomas vehementes de una próxima demencia y por lo que habrá presto que llevarme á San Hipólito donde, para bien de muchos, tiempo ha debería estar encerrado (teniendo, ó dolor mio! que abandonar mi tremenda espada aunque estoy persuadido no haria de ella mejor uso que de las que se me confiaron los años de 1832 y 1835; pues el caso es que la noche que se creyó atacaría la plaza el general Terán, di media vuelta y con la velocidad del rayo abalanzándome hácia. . . . mi casa donde me guarnecí y encerré herméticamente, abandoné á mis compañeros quienes, de mejor temple que yo, se mantuvieron firmes cada uno en su respectivo puesto. Pero preciso es confesar toda la verdad; sea que me regañé echándome en cara el *immerecido* epíteto de cobarde ó sea porque me prestó un poco de su *caudal de valor natural* mi tío *veterano*, volví con desenfrenado arrojé é intrepidez á incorporarme; sí volví pero demasiado tarde (no por falta de agilidad en mis piernas como lo tengo ya demostrado, sino porque me pareció sería una imprudencia caminar hácia el campo con la misma celeridad que hácia mi morada;) ya no habia con quien pelear; aprovechándose de mi casual desercion y sabedor sin duda de mi regreso, el enemigo, tomando á su vez las de San Diego, huyó despavorido dejándome dueño y señor del campo de batalla, regado de . . . polvo. Accion mas sangrienta y mas heroica no la cuentan los fastos militares de los Romanos. Dado supultura á las *victimas*, recogido los *heridos*, así como los *trofeos de la victoria* que mandé al honorable congreso, tributé homenajes al Todopoderoso por haberme hecho salir tan *aroso* y tan *lucido* en mi primera campaña. Ciñendome mi espada, regresé á mi cuartel para descansar de las fatigas de esa memorable jornada en la que di un testimonio irrefragable de quien soy y lo que de mí debe esperar la patria.

Emulo de Napoleon y como él insaciable de gloria, no tuve que esperar mucho tiempo para recoger nuevos laureles, y en esta vez si puse en caracteres indelebles el sello á mi naciente fama que con orgullo recordará la posteridad mas remota, sirviendo á la vez de estímulo á esa juventud ardiente que, siguiendo mis huellas y tomándome por *modelo* ella tambien llegará al apogeo de la gloria y de mi renombre de. . . c. . . .

"Cuando la invasion del general Mejía, alistadas unas compañías de que se me nombró jefe [premio consiguiente de mi anterior hazaña] me oculté al tiempo de comenzar el fuego, y por mas empeño no se pudo dar con migo hasta el día despues de concluida la refriega, que me hallaron embutido en un tercio de costales de campeche de donde me estrajeron aplastado como una sardina de Galicia, y de cuyo razgo de bravura se me vé desde entonces algo escaso de manteca."

Mas esa manía de irme incógnito á dormir á las Matillas donde á prevención tengo perennes un par de caballos ligeros, para, llegando el caso, hacerme invisible,

esa manía, repito, de desaparecer ó de ocultarme momentos antes de la accion y que quizá la pura *envidia* interpretará siniestramente, no es precisamente efecto del miedo sino un sentimiento innato de conservacion personal. Bien conozco que semejante comportamiento en frente del enemigo poco tiene de laudable y de honorífico; conozco tambien que ese proceder si bien sirve para una cosa no será ciertamente para entusiasmar sino para desalentar al soldado, ni para ganar sino para perder la batalla; pero al propio tiempo sé que mi madre ya no hace mas y que los muertos ya no resusitan. Hé aquí el enigma.

Reasumiendo lo dicho y demas: visto que si bien tengo una sed devorante de charreteras no es para enseñarlas de cerca al enemigo sino para lucirlas en los paseos y festividades nacionales; visto que en vez de infundir valor y disciplina á la tropa no hago sino darle el fatal ejemplo de la desercion y ocultacion, promoviendo *asonadas* en grave perjuicio de la sociedad; visto que contra la voluntad del pueblo y solo por la faláz lisonja y medios reprobados he logrado mi despacho; visto el notable descontento, las glosas y comentarios de que soy objeto; visto que no sirvo sino de estorbo á la ejecucion de toda medida que tienda al bien público; visto el enagenamiento de mi espíritu y el entorpecimiento de mis facultades intelectuales; visto en fin que tres distintas veces he incurrido en la pena que señala el artículo. . . . de la ordenanza y que solo á la indulgencia debo el no haber como bien lo merecia, sido pasado por las armas administrándome toda la justicia que me compete y en bien de mis conciudadanos renunció á las charreteras, renunció el mando, renunció á esa fugitiva gloria que jamás he podido alcanzar, pero no así renunció á mi espada, aunque virgen aun la conservo para mis nietos que quizá sabrán vengar con ella la nota de c. con que públicamente se me ha condecorado. †

## TAMPICO.

Secretaría del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.— El gobierno del Estado, deseoso de presentarse en ese puerto á intervenir de un modo amigable y paternal en las diferencias suscitadas últimamente: interesado tambien en instruirse á fondo de todas las varias medidas de bien y utilidad que puedan intentarse en favor de esa ciudad, por cuyos sensatos habitantes tiene las mejores simpatías: ha dispuesto emprender su marcha dentro de muy pocos dias, y al efecto obtenida ya la licencia del Honorable Congreso, lo participa á V. S. para su inteligencia, y que á su nombre haga saber á esos apreciables ciudadanos esta decision que no tiene otro objeto que dedicarse por sí mismo el jefe del Estado; al bien y progreso de esa interesante poblacion, tanto que apenas convaleciente de una enfermedad mortal, emprende esta rápida jornada para conciliar los ánimos y dar término á esas crueles disensiones que amargan á su corazon.

El gobierno espera que mientras llega á ese puerto, los ciudadanos procurarán conservar el orden y la tranquilidad pública, y el buen sentido de los Tampiqueños, dejará con lucimiento la protesta que aquel ha hecho de su lealtad y liberalismo: permanezca la paz y la armonía, que es seguro que con la presencia del gobierno todo se consolidará.

El gobierno vá á dar un paso republicano que le avanece: solo y voluntariamente vá á presentarse, en medio de los ciudadanos, por que vá garantizado por ellos mismos y por sus sentimientos de le-

altad y franqueza, y tan lejos de temer, tiene la dulce y orgullosa esperanza de que así como el gobernador del Estado considerará en Tampico una parte de su familia á cuyo seno vá á solazarse con la cordialidad, los Tampiqueños le verán allí como un amigo más. Ciudad Victoria, Octubre, 17 de 1858.—*Jesus Cárdenas*.—*Dr. Ramon P. Valdes*.—Muy I. Ayuntamiento de Tampico.

Es copia que para su publicación y para conocimiento de este vecindario, se sacó del original por acuerdo del I. Ayuntamiento y que certifico. Tampico, Octubre 20 de 1848.—*Juan Ramon de Maraboto*, secretario.

## AVISOS

### PARA CAMPECHE.

 Saldrá del 23 al 24 del corriente, la goleta nacional "Juanita," su capitán Juan Bautista Olaquibel, admite carga á flete y pasajeros. Impendrán su capitán abordo y su consignatario.

*Pablo Alcedan*.

Tampico, Octubre 20 de 1848.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE TAMPICO DE TAMAULIPAS, Octubre 11 de 1848

De orden superior está restablecido el segundo correo ordinario entre este Puerto y el de Matamoros; de consiguiente se recibirá correspondencia de aquel punto los miércoles y sábados á las 8 de la mañana, y se despachará los mismos días á las 8 de la noche; lo que se avisa al público para su conocimiento.

*Ignacio Mascareña*.

### BOSQUEJOS

DE LA

vida, costumbres, carácter y apariencia

PERSONAL DE

**CARLOS S. STRATTON.**

El hombre en miniatura, conocido por el nombre de el general Tom Thumb (Tomas Pulgar), de 16 años de edad, 28 pulgadas de alto y quince libras de peso. Con una variedad de pormenores sobre enanos, gigantes y otros fenómenos de la naturaleza en lo presente edad y en otras épocas. Recopilada y traducido por E. J. Gomez.—Se hallan de venta, en la oficina de esta imprenta, un corto número de ejemplares, á razon de 25 centavos cada uno.

## HOTEL SAN CARLOS

A LA ORILLA DEL RIO.

Cómodos aposentos bien amueblados.

Mesa redonda á las 9 de la mañana y á las 3 de la tarde.

Almuerzos y comidas servidos á todas horas del día ó mandadas en casas particulares.

Comida de encargo á todo precio.

Colocado en una posición central y agradable, este establecimiento ofrece á los viajeros del interior, á las personas del puerto, como también á los pasajeros, unos aposentos decentes y muy bien ventilados, una mesa excelente y toda la asistencia conveniente.

## JULIO LABRUERE,

Tiene el honor de participar al comercio de este puerto, que ha obtenido el nombramiento de Vendutero y Corredor de número, por el Exmo. Sr. gobernador del Estado; de consiguiente ofrece dar cumplimiento, con la mayor eficacia, á todos los negocios que le sean confiados.—Tampico, Setiembre 12 de 1848.

## ADOLFO DELILLE

Participa al comercio de esta plaza haber sido nombrado Vendutero y Corredor de número, por el Exmo. Sr. gobernador del Estado, y ofrece desempeñar eficazmente los negocios que le sean confiados.—Tampico, Setiembre 2 de 1848.

El que suscribe, participa al público y á los Sres. Hacendados de este partido, que tiene de venta carros y ruedas, á precios sumamente baratos; como así mismo avena y madera de toda clase.

Tampico, Agosto 12 de 1848.

*Andres Stuarts*

## EL CORREO NACIONAL

Periódico oficial del supremo gobierno DE LA REPUBLICA MEXICANA.

En la administracion principal de correos de esta ciudad, se reciben las suscripciones al periódico oficial del supremo gobierno, titulado "Correo Nacional," á razon de doce reales adelantados por cada treinta números.

En la casa del que suscribe, junto al Hospital Civil, se hallan de venta, á precio cómodo, las obras nuevas que á continuación se espresan.

- Arte de amar, por Ovidio.
- " de la correspondencia familiar.
- Catecismo de aritmética.
- " de química.
- " de Retórica.
- Camino del cielo.
- Cristo naciendo.
- Coleccion de figuras para el mando militar.
- Delicias de la religion.
- Diccionario Frances-Español.
- id. Judicial.
- id. de legislacion por Escribete.
- id. Español compendiado.
- Domingo ó sea la felicidad.
- Descubrimiento de América.
- Deberes del Cristianismo.
- Espíritu de la Biblia.
- Elementos de Gramática.
- Fábulas de Samaniego.
- " de Iriarte.
- Gramática Castellana.
- " de Frances por Chantreau.
- Historia, Conquista de México por Solís.
- id. id. de id. " Prescott.
- id. de los Estados-Unidos del Norte.
- id. de Grecia.
- id. de Roma.
- Lecciones de política, por Viveros.
- Matrimonio de los Eclesiásticos.
- Manual de Ordenanza.
- id. de guías.
- Misterios de Paris.
- Modo de enjuiciar por Jurados.
- Muestras de escritura por Torío.
- id. de id. inglesa.

Murillo de Testamentos.  
Nueva Retórica.  
Nuevo prontuario.  
Palabras de un Creyente.  
Poesías mexicanas.  
Principios de estrategia.  
Química del gusto y del olfato.  
Socorro á los envenenados.  
Telémaco.  
Tratado completo de aritmética.  
id. de la Vacuna (en pasta.)  
id. de la id. (á la holandesa.)  
Libros segundos, terceros, libranzas, concimientos, &c.

*Pedro Zurita*.

## AL PUBLICO.

EN ESTA IMPRENTA se hallan de venta al moderado precio de cinco pesos las cartas completas de Lord Chesterfield á su hijo Felipe Stanhope, vertidas del ingles por el cónsul D. Luis Maneyro, ciudadano mexicano, en dos tomos de cuarto mayor y de excelente impresion.

Aunque para recomendar esta obra bastará saber que era traducida por la importancia de las materias que toca, por nuestro ilustrado compatriota D. Luis Maneyro, agregaremos no obstante, que un periódico acreditado del Norte-América aconseja á los hombres de Estado que consulten diariamente las máximas que contiene, y M. Mesierés en la historia de la literatura inglesa, se espresa en estos términos: "Estas cartas suplen una falta importante en la educacion práctica: dan á conocer lo que valen las prendas exteriores y la buena crianza: hacen las veces de un excelente introductor en la sociedad, y contribuyen á formar al hombre hábil y al hombre amable: los padres de familia principalmente, encontrarán máximas y doctrinas importantes que sirvan de instruccion á sus hijos, y á la vez prácticas lecciones de buenas maneras y del trato que deben observar en sociedad, para ser recibidos con aprecio y atencion"

## MODAS

La señora Alejandrina Manhaviale, modista de Paris recién llegada á esta ciudad, informa respetuosamente á las señoras, que estará á la disposicion de las que gusten ocupar en algun ramo de su industria.

Ella hace vestidos, camisolinas, esclavinas, cuellitos, manguitas, gorros, gorritos, camisitas de bautismo, &c. y lava, forma y adorna los gorros de paja de Italia. Podrán las señoras mandarla llamar á sus casas para tomar medida y probar los vestidos.

En la misma casa se lavan, forman y adornan los sombreros de Panamá por un peso. Vive junto á la Barbería del Señor Sacriste.

D. Estevan Zurita y D. Domingo Marquez, han sido nombrados por el I. Ayuntamiento para que desempeñen los destinos el primero, de celador de la plaza del mercado con encargo de vigilar la rivera y tomar razon de los efectos que se introduzcan y paguen derecho al fondo municipal; y el segundo, de guarda municipal con objeto de que vigile el caránc real y recoja los pases y demas documentos con que se introduzcan en esta poblacion dichos efectos.

En tal concepto se participa al público por acuerdo de la I. Corporacion, para que á dichos empleados se les tenga y reconozca con tal carácter, y se les guarden las consideraciones que les corresponden.

Tampico, Setiembre 6 de 1848.—*Juan R. de Maraboto*, Srio.